



COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

I. SUB COORDINACION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Descripción del Puesto

Puesto:	Sub coordinación de Prevención de Riesgos
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Departamento de Redes Ciudadanas Departamento de Protección Civil Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de Autoprotección Departamento de Dictamen
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Todas las áreas del Ayuntamiento	Informar permanentemente las actividades de la Coordinación y las incidencias que se presenten en materia de protección civil. Coordinar e implementar programas y mecanismos de apoyo a las actividades que desarrolla la Coordinación.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Gobierno Federal Dirección Local de la Comisión Nacional de Agua Gobierno del Estado a través de la Dirección Protección Civil del Estado Empresas, Organismos y sociedad civil en Municipio de Centro	Dictaminar la solicitud de permisos para la





Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Coordinar y ejecutar acciones para prevenir situaciones de riesgo, impulsando acciones de capacitación para grupos ciudadanos.

Descripción Específica

- I. Elabora los inventarios de recursos materiales y humanos disponibles en el Municipio, para los casos de emergencia y desastre;
- II. Coadyuva con el Coordinador en acciones de prevención y control de emergencias o contingencias que pudieran ser provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores;
- III. Analiza y evalúa la información tendiente a la emisión del Dictamen de Visto Bueno, por conducto de su Coordinador, en la tramitación de los permisos para la realización de espectáculos y en la expedición y renovación de licencias de funcionamiento y de construcción, por el riesgo que pudiere implicar;
- pudiere implicar;

 IV. Previo a la realización de eventos públicos, evalúa y en su caso aprueba los programas específicos que presenten los promoventes;
- V. Ejecuta las órdenes de visita de inspección que emita el Coordinador, a predios e instalaciones a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento;
- VI. Formula propuestas de programas y proyectos encaminados a salvaguardar la integridad de la población civil, tomando en consideración lo previsto en los Planes Nacional y Estatal de Protección Civil;
- VII. Analiza y propone medidas de prevención aplicables por tipo de riesgo; y
- VIII. Ejecuta acciones de prevención en sistemas vitales, como abasto de agua potable, alcantarillado, desarrollo urbano, salud y seguridad pública.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrólógicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de organización, capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y trabajo en equipo.